

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**GRADO EN HUMANIDADES**

**Facultad de Filosofía y Letras**

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

---

## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se ha detectado la siguiente deficiencia que requiere una inmediata actuación por parte de la Universidad:

- Se debe informar adecuadamente del número de créditos de matriculación necesarios para un estudiante a tiempo parcial de manera que se ajuste a lo verificado.

Por otra parte, en el anexo detallado de evaluación se hace constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que, manteniendo el rigor exigible, se debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se ha detectado la siguiente deficiencia que requiere una inmediata actuación por parte de la Universidad:

- Se deben aportar evidencias de la implantación de un mecanismo de evaluación de la docencia.

Por otra parte, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme,+A1 se hace constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

**ANEXO I****1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se valora positivamente la claridad y accesibilidad de la información en la página web.	Buenas prácticas
Se debería hacer referencia a la necesidad de cursar el máster en formación del profesorado para poder acceder a la docencia en Educación Secundaria, Bachiller y F.P. en centros públicos y privados.	Recomendaciones
Se debe mejorar la accesibilidad al número máximo y mínimo de créditos de los que puede matricularse un estudiante a tiempo completo y a tiempo parcial. La normativa de matriculación hace referencia a que un estudiante a tiempo parcial puede matricularse de un máximo de 48 créditos pero no se indica el mínimo.	Recomendaciones
Se debe tener en cuenta que la información recogida en la memoria de verificación (matriculación mínima de 30 créditos ECTS) para estudiantes a tiempo parcial no coincide con la publicada en la web (60 ECTS para los estudiantes a tiempo completo y 48 ECTS máximo para los estudiantes a tiempo parcial).	Advertencias
Se recomienda revisar la información publicada sobre las competencias del título. El enlace remite a unos contenidos erróneos.	Recomendaciones
Se recomienda la adaptación de la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos a lo dispuesto en el R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre sobre reconocimiento de enseñanzas en la Educación Superior.	Recomendaciones
Dado que el título ofrece la posibilidad de cursar algunas asignaturas optativas en inglés, sería deseable que se incluyese información sobre el nivel de inglés recomendado para el óptimo seguimiento de la docencia	Recomendaciones
Respecto a las prácticas externas es recomendable que se aporte información específica en la página del título tanto respecto a las instituciones donde se pueden realizar como respecto a los criterios de adjudicación	Recomendaciones
Respecto a los programas de movilidad es recomendable ofrecer los convenios de los que se pueden beneficiar los estudiantes del título sin necesidad de tener que acceder a la página general de la Universidad.	Recomendaciones
Se proporciona una información bien detallada sobre el personal docente adscrito al título	Buenas prácticas
La información relativa a los Sistemas de Garantía de Calidad se estima correcta y cumple su función divulgativa, mostrando adecuadamente su organización y funcionamiento	Buenas prácticas
Existe una buena accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones	Buenas prácticas

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
La Comisión de Calidad articulada a nivel de centro dispone de una estructura adecuada, el hecho de que en la página Web del centro estén disponibles las actas de dicha comisión se considera una buena práctica que evidencia el funcionamiento y las decisiones adoptadas en el seno de la comisión. El hecho de que los coordinadores de cada uno de los grados sean los representantes de los mismos en el ámbito de la comisión de calidad genera sinergias positivas entre dos ámbitos (coordinación docente y calidad ).	Buenas prácticas

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
En relación a los mecanismos de coordinación docente, se describe brevemente la adopción de un sistema de coordinación horizontal que se articula con los coordinadores de curso, que se complementa con la coordinación vertical realizada por la coordinación del grado. Se considera muy positiva la participación de los estudiantes en este tipo de reuniones. Es preciso que se mejoren los canales de información entre el coordinador del grado y los de curso para que el primero pueda ejercer la coordinación vertical que le es asignada y pueda cumplir con el calendario de reuniones previsto. Para futuros informes de seguimiento se recomienda que se incorporen al mismo aquellas cuestiones esenciales que hayan sido tratadas en este ámbito así como las propuestas de mejora adoptadas.	Recomendaciones
Respecto a los mecanismos para la evaluación de la calidad de la docencia el informe no aporta datos sobre los resultados concretos de estudiantes y profesores. Si que se estima que es merecedora de una reflexión la observación realizada sobre la escasa participación en las actividades complementarias que la Universidad programa para el profesorado. En cualquier caso, con los datos aportados no se evidencia la implantación de un mecanismo de evaluación de la docencia	Advertencias
Para futuros informes de seguimiento es necesario que se incorporen al informe el grado de participación de los diferentes colectivos, así como las valoraciones obtenidas en aquellos ítems considerados más relevantes. El informe expresa la escasa participación, especialmente del profesorado y del PAS y se menciona un descontento de estos últimos colectivos mencionados pero la afirmación no se apoya en datos al no ser proporcionados. en cualquier caso, resulta imprescindible que se reflexione sobre las posibles alternativas existentes para mejorar los niveles de participación.	Recomendaciones

<p>Respecto al sistema de quejas y reclamaciones, es preciso que el Centro aborde un análisis del funcionamiento del mismo. El sistema establecido a nivel institucional para todos los títulos de la universidad resulta, al parecer, inoperante para el título, muestra de ello es la ausencia de reclamaciones o quejas por esta vía.</p> <p>No obstante, se recopilan una serie de quejas del colectivo de estudiantes y profesores recopiladas a través de las reuniones de coordinación, comisión de calidad y otros órganos o canales de información que son de bastante calado y que exigirían una reflexión y la puesta en marcha de medidas de mejora</p>	Recomendaciones
---	-----------------

**Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda hacer constar que no había recomendaciones	Recomendaciones

**Modificación del plan de estudios**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda hacer constar que no ha habido modificaciones del plan de estudios	Recomendaciones

**Relación y análisis de los puntos débiles del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se exponen los puntos débiles detectados en el proceso de implantación y se le asocian actuaciones que se deben emprender, no obstante, y de cara a futuros informes de seguimiento es necesario que esas acciones se concreten en planes específicos en los que deben quedar claramente explicitado sobre quien recae la responsabilidad de acometer dichas mejora y se establezca un plan de seguimiento para la comprobación del cumplimiento efectivo de los objetivos de mejora marcados.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**